



DIARIO FINANCIERO

[Inicio](#) > [Empresas](#) > [Construcción](#)

Construcción

Concesionaria del Aeropuerto Carriel Sur arremete de nuevo contra el MOP y pide indemnización de US\$ 9,6 millones

En la acusación por incumplimiento de contrato, la empresa afirma que la cartera "entregó información incompleta y equívoca", e incurrió en atrasos en la revisión del proyecto que implicó "pérdida de productividad".

Por: Claudia Saravia | Publicado: Jueves 16 de febrero de 2023 a las 09:37 hrs.





En lo que va de 2023, el Panel Técnico de Concesiones ya reporta tres discrepancias ingresadas en contra del ministerio de Obras Públicas (MOP). La última fue presentada durante este miércoles por la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Carriel Sur S.A. (Icafal), y corresponde al tercer recurso interpuesto por la compañía en contra de la cartera que encabeza el ministro Juan Carlos García en menos de un año. **Como en ocasiones anteriores, la firma reclama incumplimientos en el contrato** y obras realizadas que no han recibido el pago correspondiente, entre otras materias.

De acuerdo a lo expuesto en el documento, el MOP ha incurrido en una falta de validación técnica y económica respecto de "instrucciones, exigencias y cambios solicitados o requeridos por la Inspección Fiscal con posterioridad a la adjudicación de la licitación de la concesión", los cuales han sido "íntegramente soportados" por la empresa como costos adicionales y que, según acusan, no han sido reconocidos "y menos pagados".

"Los cambios a las exigencias técnicas establecidas en el Anteproyecto Referencial (...) importó para la sociedad concesionaria un significativo aumento en los costos de ejecución de la construcción y, en consecuencia, una vulneración al principio del equilibrio financiero que caracteriza al contrato", sostuvo la empresa.

Uno de los ejemplos dice relación con las especificaciones técnicas que recaen en la ejecución de estructuras metálicas exteriores. Según el anteproyecto, estas estructuras "debían ser tratadas con anticorrosivo y con un esmalte de terminación". Pero el MOP instruyó algo distinto, señalando que debían ser construidas con acero galvanizado, aseveró la concesionaria.

Además, la firma apunta al cálculo de los muros cortinas del Edificio del Terminal de Pasajero que, según las BALI, debía realizarse considerando la norma de viento. Sin embargo, la cartera de Obras Públicas resolvió utilizar de una norma

diversa. "Dicha instrucción significó que las estructuras de los muros cortina tuvieran un aumento en la cantidad de estructura de un 20% con respecto a lo que se obtenía con la otra norma", indicó.

Pérdida de productividad e incumplimiento de contrato

Por otro lado, en la discrepancia se acusan "graves incumplimientos del MOP al contrato de concesión al entregar información incompleta, equívoca y gravemente inductiva a error en los antecedentes geotécnicos y de fundaciones para la construcción de las obras" correspondientes. Según la firma detrás del Aeropuerto Carriel Sur de Concepción, estos actos implicaron "una vulneración al principio de legalidad".

"Las falencias en la mecánica de suelos del anteproyecto entregado por el MOP y las propuestas constructivas que contenía para ejecutar las fundaciones llevaban a proyectar diseños que no tan solo no eran factibles de ser ejecutados, sino que indicaban una caracterización del terreno diametralmente opuesta a la realidad", dijo la compañía.

Y agregó que esta caracterización técnica de suelos se realizó sin considerar el cumplimiento del estándar mínimo de seguridad, y que "de haber sido ejecutadas las fundaciones propuestas se habría incurrido en un riesgo cierto de colapso de las estructuras".

"Todo lo anterior implicó que las obras finalmente construidas tuvieran un costo muy por sobre lo ofertado, lo que se tradujo en una inversión no considerada, y que no podría haber sido estimada, pues nada en las bases y documentos de licitación lo hacía prever", sostuvo.

Por último, la firma acusó a Obras Públicas de atrasos en la revisión del proyecto de ingeniería que, según dijo, se tradujo en "una pérdida de productividad de la mano de obra, que no es otra cosa sino el incremento de costos en la ejecución de una obra, producto de un cambio de las condiciones, recursos o procesos, estimados o planificados inicialmente por la constructora".

Millonaria indemnización

Es bajo este contexto que la sociedad concesionaria solicitó al Panel Técnico que el MOP compense a la empresa con **UF 56.102 por las obras adicionales y/o cambios en las características de las mismas o en los estándares aplicables, detalladas en esta presentación**, y con UF 4.429,66 por concepto de costo financiero en el financiamiento de dichas obras adicionales.

Además, solicitó **UF 40.257,23 más IVA "correspondientes a la diferencia existente entre los diseños de fundaciones valorizadas por la firma sobre la base de condiciones del suelo erróneas y las obras que finalmente debieron ejecutarse"**, y UF 5.052,31 + IVA por concepto de costo financiero en el financiamiento de dichos recursos adicionales.

Y a esto se suman **UF 101.127 por concepto de Improductividad de Mano de Obra Directa** y UF 8.463,83 por concepto de costo financiero en el financiamiento de dichos recursos adicionales, según dijo la empresa.

Te Recomendamos



Juez amenaza con revocar fianza y



Pasajeros toman un vuelo de 16 horas a



Coopeuch arremete en el negocio de créditos